

Ref. expediente 0022608/2010

CÓRDOBA, 02.05.12

VISTO:

Lo expuesto en la resolución de Dirección N° 143/11, en la cual se aprueba el primer año de adscripción a Investigación en el ciclo lectivo 2010, a la Lic. Carreras Dell' Orsi Vanesa Soledad y se la admite a cursar el 2do año de adscripción en el ciclo lectivo 2011y;

CONSIDERANDO:

- Que en la columna Apellido y Nombre por error involuntario se designa a la Lic. CARRERAS DEL' ORSI Vanesa Soledad y debería figurar CARRERAS DELL' ORSI Vanesa Soledad
- Que se hace necesario rectificar la resolución mencionada en el visto.

Por ello:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

Artículo 1º: RECTIFICAR el artículo 1º de la resolución N° 143/11, **donde dice "CARRERAS DEL' ORSI Vanesa Soledad", debe decir "CARRERAS DELL' ORSI Vanesa Soledad"**

Artículo 2º : Protocolizar. Notificar. Girar las actuaciones al Área Enseñanza de la ETS a sus efectos. Cumplido, archivar.

ALEJANDRO EUGENIO SANCHEZ
DIRECTOR
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



M. Patricia Acevedo
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°: 101/12

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba
Área Enseñanza

Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 - Int.: 208 (Alumnos); 221 (Ciclo Licenciatura); 224 (Docentes)
Email: dicienciatura@ets.unc.edu.ar - despachodocente@ets.unc.edu.ar
www.ets.unc.edu.ar